MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA

Riohacha D.E.T y C, 02 junio del 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42142902	Equipos médicos, accesorios y suministros	Suministro, productos de tratamientos y cuidado del enfermo	Corrección de la visión o gafas cosméticas y productos relacionados	Lentes para anteojos

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la contratación es la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS $ 25.000.000,00 M/CTE.** vigencia 2021 – 2022, distribuidos así: la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS $ 15.000.000,00 M/CTE** para la vigencia 2021 y la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS $ 10.000.000,00 M/CTE** para la vigencia 2022 de acuerdo a comunicado oficial No. GS-2021-025826 DISAN, por medio del cual se aprueban y autorizan las vigencias futuras.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Plan Anual de Adquisiciones No.217 Del 15 de mayo de 2021 - Recurso 16 – por valor de $ 15.000.000,00 M/CTE Vigencia 2021 - $ 10.000.000,00 M/CTE Vigencia 2022 - Recurso 16.

1.4 CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Los posibles oferentes sean empresas debidamente autorizadas legalmente constituidas en la ciudad de Riohacha para el suministro de lentes y monturas.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad).

Para el caso de prestación de servicios se deben indicar las competencias requeridas.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Guajira con el fin de dar cumplimiento a las exigencias del Decreto 1795 de 2000 y del Acuerdo 002 de 2001, ambos del Consejo Superior en Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, tiene la necesidad de realizar la contratación de todos los servicios que los Usuarios requieran durante las cinco fases de atención que incluyen la Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación.
La Unidad Prestadora de Salud Guajira no está en capacidad de suministrar Lentes y monturas a los afiliados del Subsistema de la Policía Nacional.

El contratar el suministro de lentes y monturas incluyendo el procesamiento de los lentes y el punto de atención (óptica) impedirá que los procesos administrativos de La Unidad Prestadora de Salud Guajira, se incrementen ya que solo se tendrá que llevar a cabo una labor de supervisión por parte del Contratante.

Se tendrá que llevar a cabo solo un proceso contractual para contratar el suministro de lentes y monturas, lo que ahorrará los procesos dispendiosos de selección de personal, procesos contractuales para adquisición de equipos y mantenimiento de los mismos, así como dotaciones.
En este momento esta alternativa es viable de llevar a cabo ya que existen en el mercado varios importadores, distribuidores y ópticas que prestan el suministro de lentes y monturas con procesamiento de lentes y manejan la modalidad de instalación de puntos de atención (óptica) al usuario.

El servicio se prestará en las condiciones técnicas y de calidad exigido para el procesamiento de lentes y montaje de los mismos, el futuro Contratista tendrá a su disposición laboratorios especializados que manejen altos niveles de calidad.

El trabajar con dichos laboratorios permitirá garantizar que el procesamiento de lentes se desarrolle permanentemente a través de indicadores de calidad, eficiencia y eficacia, de igual manera garantizará que el personal a cargo esté permanentemente actualizado en dicha labor.

No se tendrá que hacer ninguna inversión inicial de equipos ni en gastos de mantenimiento, tampoco en capacitación de personal lo que generará un ahorro ya a largo plazo.

Se hace necesario complementar los servicios que se ofrecen en la red propia a través de la contratación de un proveedor de la red externa responsable de realizar el SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS con las respectivas pruebas de control de calidad que establece la norma que regulan la prestación de dicho servicio.

Las monturas se suministrarán una vez cada tres años en los adultos y una vez cada año para los niños, siempre por prescripción del cambio, expedida por un optómetra perteneciente a la red de servicios del SSMP.

Los lentes se suministrarán previa fórmula del profesional tratante, dejando constancia que esta necesidad se relaciona con cambios en el índice de refracción y no por daños o pérdidas. Se fija como tope máximo, hasta el equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente, para la dotación de dichos elementos.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se tendrán en cuenta las condiciones técnicas solicitadas y la mejor oferta en relación a las tarifas techo del presente estudio.

2.1 CONDICIONES TECNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Tener sede en la ciudad de Riohacha (La Guajira), habilitada en los términos de las normas aplicables, por tal motivo las entidades interesadas en presentar ofertas deben estar legal mente constituidas en la ciudad de Riohacha con todos los servicios habilitados en la misma ciudad de Riohacha (dado que la mayor cantidad de usuarios con este requerimiento se encuentran en la ciudad y su desplazamiento a otros municipios u otras ciudades generarían costos adicionales para la UPRES y nuestros usuaria sin contar el traumatismo que generan estos desplazamientos.		
2	Descripción Técnica del Bien o Servicio: PORTAFOLIO DE SERVICIOS, que incluya tanto los servicios objeto de la contratación como otros servicios brindados por el oferente.		
3	Experiencia Mínima de la Entidad: El oferente deberá acreditar una experiencia mínima, para lo cual, deberá presentar certificaciones o copia de Contratos, ejecutados ó en ejecución dentro del Territorio Nacional Colombiano, cuyo objeto sea igual ó similar al del presente proceso, sea con entidades estatales o privadas.		
4	El oferente debe garantizar que cuenta con los equipos, infraestructura con instalaciones en la ciudad de Riohacha y talento humano especializado		

<table>
<tr><td></td><td>requerido para la prestación del servicio, debiendo cumplir los requisitos mínimos de habilitación</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Recomendar, según las características anatómicas faciales del paciente y la fórmula, la montura del muestrario que mejor se adapte al caso.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Seguimiento a la ejecución; Reportar mensualmente la ejecución del contrato a la oficina de Referencia y Contra referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA y/o supervisor, cuando el monto ejecutado del contrato llegue al 70% se continuara reportando semanalmente, al supervisor del contrato. Diligenciando el siguiente formato:
<table>
<tr><td>Contratista</td><td>Nombre o Razón Social</td></tr>
<tr><td>NC del Contrato</td><td>Numero Asignado por Contratación</td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato</td><td>Valor Asignado incluye adiciones</td></tr>
<tr><td>Fecha del reporte</td><td>Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa)</td></tr>
<tr><td>Valor ejecutado</td><td>Valor de las facturas de cada mes que ya se han radicado con la fecha del corte</td></tr>
<tr><td>Valor por Ejecutar</td><td>El saldo pendiente por ejecutar</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>En caso de requerir un producto los cuales no estén contemplado dentro del contrato, este podrá ser prestado con previa cotización del servicio, autorización por parte del supervisor del contrato, jefe de Unidad Prestadora de Servicios de Salud Guajira, y autorización del servicio por parte de la oficina de referencia, siempre y cuando este dentro del portafolio de servicio.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>La entidad prestadora del servicio se abstendrá de realizar exámenes y/o otros procedimientos que estén por fuera de la orden de autorización realizada por la oficina de referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA, así mismo de exigir el pago de exámenes y/o procedimientos adicionales para la atención del usuario.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>DOCUMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, y deberá presentar:

1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) o formulario firmado por Responsable de SGSST y Empleador donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración “Moderadamente Aceptable” (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

2. Ver formulario No. 9</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>El contratista se compromete a prestar los servicios médicos autorizados por comité técnico científico “CTC”, por parte de nivel central, así mismo los servicios autorizados por TUTELAS, siempre y cuando estos servicios estén autorizados por la oficina de referencia y contra referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA y serán cancelados con recursos propios del contrato.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

11	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, parágrafo 2 del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Artículo 1ro de la Ley 828 de Julio 10 de 2003; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo, vigente a la fecha de la facturación		
12	El CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten. estos datos deben ser presentado en la oferta		
13	Prestar el servicio: Recepcionando la autorización generada por la oficina de referencia y Contrarreferencia, Orden de prestación de servicio generada en SISAP Sistema de Información de Sanidad Policial donde conste los datos de la formula dada al paciente por los médicos especialistas optómetras y oftalmólogo, documento de identidad que acrediten la condición del usuario (carnet o constancia expedida por talento humano vigente), deberá suministrar los lentes y monturas de acuerdo a las especificaciones de la fórmula y a lo contratado respecto a materiales, filtros, no ofertar otros lentes o filtros que no estén contemplados en el presente estudio, etc.		
14	Descripción Técnica del Bien o Servicio: La oportunidad en el suministro debe ser en un tiempo de siete (7) días hábiles máximo la respectiva montura, si se tiene derecho y los lentes ordenados, a satisfacción del usuario, con calidad de servicio como lo estipula la ley 1438 resolución 019 del 2012.		
15	El proveedor se limitará a despachar únicamente los elementos indicados en la fórmula, sin estimar otros servicios en la factura de la Policía Nacional.		
16	Los productos a utilizar no deben ser dañinos al medio ambiente.		
17	El oferente deberá garantizar el suministro de las monturas y lentes en un horario mínimo de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 PM y de 02:00 PM a 05:00 PM y los sábados de 08:00 AM a 12:00 PM, a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, dicha atención deberá ser oportuna y eficiente		

2.2 OFERTA TECNICA DE SERVICIOS

VER EN EL ANEXO # 2

2.3 COMPROMISO AMBIENTAL

El oferente deberá diligencia el ANEXO NO. 12 *COMPROMISO AMBIENTAL* de este documento, donde se deberá comprometer a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final, durante la ejecución del futuro contrato.

2.4 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y TEMA EVALUAR:

2.4.1 Oficina de atención al usuario

Si la institución cuenta con oficina de atención al usuario que en forma permanente atienda los requerimientos y solicitudes en forma personalizada cumple. El oferente debe presentar hoja de vida de la persona encargada anexando los teléfonos de contacto, y líneas de atención para todos los servicios permanente.
De no contar en forma permanente y disponibilidad de este servicio para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional la oferta NO CUMPLE.

2.4.2 OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS (cumple / no cumple):

Esta oportunidad de atención es desde el momento que el paciente ingresa al local hasta su atención para atender su requerimiento.

Si la institución ofrece la atención con una oportunidad de:

TIEMPO EN HORAS	CALIFICACIÓN
0-20 Minutos	cumple
20 minutos – 1 Hora	cumple
1 en adelante	**NO CUMPLE**

2.4.3 TIEMPO DE ENTREGA DE PRODUCTO SOLICITADO

TIEMPO EN DIAS	CALIFICACIÓN
De 1 día a 7 día hábiles	cumple
De 8 día a 9 día hábiles	cumple
De 10 día a 12 día hábiles	cumple
De 13 día a 15 día hábiles	cumple
De 16 día hábiles o mas	**NO CUMPLE**

2.5 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Las entidades interesadas en presentar oferta en el presente proceso de contratación tendrán que demostrar mediante documentos escrito que hará parte integral de la oferta donde se especifique la capacidad instalada, equipos, recurso humano con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. (Diligenciar formato anexo)

2.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Con fundamento en lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y Ley 816 de 2003 "*Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública*", se establecerá los siguientes criterios de calificación de las propuestas y factores de desempate:

Empresa Nacional con recurso humano Nacional	Empresa extranjera con recurso humano Nacional	Empresa extranjera sin recurso humano Nacional
%	%	%

Para efectos de determinar este criterio, el oferente deberá certificar por escrito la nacionalidad del recurso humano que posee contratado. ***ANEXO # 13***

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.1 REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO

REQUISITOS DE LA OFERTA	EXIGENCIA	DESCRIPCIÓN
DE ORDEN ECONOMICO	**Certificación Bancaria**	Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del proceso.
	Oferta Económica	El oferente debe diligenciar el **ANEXO No. 3 OFERTA ECONÓMICA.**
	Formato de información a terceros	El oferente debe diligenciar el **FORMULARIO No. 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**
	Sostenimiento de los Precios	El oferente debe diligenciar el ***FORMULARIO No. 13.***
	Origen Lícito de Recursos	El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. ***FORMULARIO No. 12.***

LISTADO DE PRECIOS

VER EN EL ANEXO # 3

4 DOCUMENTOS JURIDICOS Y HABILITANTES

4.1 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4.2 CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Deben abstenerse de participar, quienes consideren estar incursos en los artículos 8º, 9º y 10º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, para lo cual el proponente debe manifestarlo en la propuesta y se entenderá prestado bajo la gravedad del juramento con su firma en la propuesta

4.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Persona Natural. Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

Persona Natural de Origen Extranjero.

Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente en el país de su domicilio y expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, actividad y vigencia.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

Persona Jurídica Nacional. Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los presentes estudios, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA:

Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

En defecto, de dicho documento, el proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

APODERADO

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento civil y demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA LA POLICÍA NACIONAL LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

Los documentos otorgados en el exterior para ser considerados como idóneos para su validez y oponibilidad en Colombia deben cumplir con los siguientes requisitos:

Apostilla: del documento en el evento, en que el país en donde fue expedido haga parte del Convenio de la Haya de 1961 sobre la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, en los términos señalados en la Ley 455 de 1998 y en el Decreto 106 de 2001.

Consularización o legalización en el caso que el documento sea expedido en un país no signatario del Convenio antes indicado, dichos documentos para que puedan obrar como prueba deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas concordantes vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8– UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA ACEPTARÁ FOTOCOPIAS SIMPLES.

PROPUESTAS CONJUNTAS

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio en la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el Proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:
Indicar el tipo de asociación de que se trate: Consorcio o Unión Temporal; si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la Propuesta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la POLICIA NACIONAL LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA. La omisión de este señalamiento, hará que la POLICIA NACIONAL – LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA, tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos.

Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal hasta la liquidación del contrato.

Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de veintiséis (26) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.

La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Una vez el Contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el Nit del Consorcio o Unión Temporal.

4.4 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 4 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.

4.5 BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES

La POLICÍA NACIONAL- LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La Policía Nacional LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la

Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

La POLICÍA NACIONAL- LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

4.8 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828/2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4.9 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 3 y entregarlo con la oferta.

4.10 CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Esta debe estar legible

4.11 SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)

Los oferentes deberán presentar certificación que no se encuentran con comparendos pendientes por pagar y que están a paz y salvo según el artículo 183. Consecuencias por el no pago multas, literal 4, ley 1801 de 29/07/2016 código nacional de policía y convivencia.

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

Las Actividades, Procedimientos e Intervenciones se realizarán en las Instalaciones propias del oferente o en las instalaciones de los Prestadores subcontratados por el oferente.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La modalidad de contratación es la de TRACTO SUCESIVO.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2021 y para la vigencia 2022 hasta el 31 de mayo y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

5.4 FORMA DE PAGO

Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 realizara el pago en moneda legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial en la oficina de Radicación de cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Guajira, y constancia de paz y salvo en los aportes parafiscales – planilla de pagos y certificación del revisor fiscal y/o representante legal donde conste que se encuentran a paz y salvo de los parafiscales, cumpliendo con la normatividad de Ley de archivo (carpetas yute, hoja de control diligenciada, ganchos plásticos, foliados los documentos) previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de Ley y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo al derecho a turno previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2.007 y la programación anual de caja PAC.

5.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018.

5.6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La asignación del contrato será en forma GLOBAL a la firma que presente la mejor oferta integral. No se asignará en forma PARCIAL.

5.7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el **ANEXO ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS** del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

ANEXO No 1 ESTUDIO DE MERCADO
ANEXO No 2 CONDICIONES TECNICAS
ANEXO No 3 EVALUACION ECONOMICA, FINANCIERA
ANEXO No. 4 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS
FORMULARIO No. 1 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA
FORMULARIO No. 2 CERTIFICACION DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL
FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION
FORMULARIO No. 4 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
FORMULARIO No. 5 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURIDICA
FORMULARIO No. 6 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL
FORMULARIO No. 7 CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA
FORMULARIO No. 8 CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL
FORMULARIO No. 9 COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
FORMULARIO No. 10 CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS
FORMULARIO No. 11 COMPROMISO AMBIENTAL
FORMULARIO No. 12 CARTA DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Capitán. **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de salud Guajira

Elaborado por: Patrullero BRIAN JADER MARTINEZ PIMIENTA
Estructurador Estudio de Conveniencia y Oportunidad
Revisado por: Patrullero AISAR JOSE DIAZ DE LA HOZ
Analista de Contratos UPRES DEGUA
Revisado Por: Subintendente HECTOR DAVID ARREDONDO MALDONADO
Sustanciador Unidad Prestadora de Salud Guajira
Revisado Por: Capitán JAMME ISAAC TAMARA ÁLVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Guajira
Fecha de Elaboración 02/06/2021
Ubicación: D://PRECONTRATOS/Minima Cuantia/LENTES Y MONTURAS

Calle 15 con carrera 7 esquina, Riohacha
Teléfono: 727 0797
degua.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Guajira con el fin de dar cumplimiento a las exigencias del Decreto 1795 de 2000 y del Acuerdo 002 de 2001, ambos del Consejo Superior en Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, tiene la necesidad de realizar la contratación de todos los servicios que los Usuarios requieran durante las cinco fases de atención que incluyen la Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación.
La Unidad Prestadora de Salud Guajira no está en capacidad de suministrar Lentes y monturas a los afiliados del Subsistema de la Policía Nacional.
El contratar el suministro de lentes y monturas incluyendo el procesamiento de los lentes y el punto de atención (óptica) impedirá que los procesos administrativos de La Unidad Prestadora de Salud Guajira, se incrementen ya que solo se tendrá que llevar a cabo una labor de supervisión por parte del Contratante.

Se tendrá que llevar a cabo solo un proceso contractual para contratar el suministro de lentes y monturas, lo que ahorrará los procesos dispendiosos de selección de personal, procesos contractuales para adquisición de equipos y mantenimiento de los mismos, así como dotaciones.
En este momento esta alternativa es viable de llevar a cabo ya que existen en el mercado varios importadores, distribuidores y ópticas que prestan el suministro de lentes y monturas con procesamiento de lentes y manejan la modalidad de instalación de puntos de atención (óptica) al usuario.

El servicio se prestará en las condiciones técnicas y de calidad exigido para el procesamiento de lentes y montaje de los mismos, el futuro Contratista tendrá a su disposición laboratorios especializados que manejen altos niveles de calidad.

El trabajar con dichos laboratorios permitirá garantizar que el procesamiento de lentes se desarrolle permanentemente a través de indicadores de calidad, eficiencia y eficacia, de igual manera garantizará que el personal a cargo esté permanentemente actualizado en dicha labor.

No se tendrá que hacer ninguna inversión inicial de equipos ni en gastos de mantenimiento, tampoco en capacitación de personal lo que generará un ahorro ya a largo plazo.

Se hace necesario complementar los servicios que se ofrecen en la red propia a través de la contratación de un proveedor de la red externa responsable de realizar el SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS con las respectivas pruebas de control de calidad que establece la norma que regulan la prestación de dicho servicio.

Las monturas se suministrarán una vez cada tres años en los adultos y una vez cada año para los niños, siempre por prescripción del cambio, expedida por un optómetra perteneciente a la red de servicios del SSMP.

Los lentes se suministrarán previa fórmula del profesional tratante, dejando constancia que esta necesidad se relaciona con cambios en el índice de refracción y no por daños o pérdidas. Se fija como tope máximo, hasta el equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente, para la dotación de dichos elementos

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

Podrán participar en este Proceso Contractual las personas Naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, Consorcios o Uniones Temporales, que tengan como objeto el Suministro de Lentes y Monturas en las ciudades de Riohacha.

a) ANALISIS DEL SECTOR: Para cada uno de los servicios a contratar, en la ciudad de Riohacha, existen oferentes, por lo que existe suficiente Pluralidad de Oferentes que hacen factible la presentación de proponentes que cumplan con las exigencias de la ley respecto a la contratación Estatal, teniendo en cuenta el Objeto contractual solicitado.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: En el presente año 2020 se encuentran empresas que nos ofrecen los servicios como lo son OPTICA CENTRAL, GLASS VISION, OPTICA LINARES.

c) PRECIOS DE MERCADO: estos se obtendrán con las cotizaciones obtenidas, y se relacionan más adelante, son de mucha importancia para cumplir con las necesidades de los usuarios de la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA.

d) COSTOS DE OPORTUNIDAD: en el departamento de la Guajira el suministro de lentes y monturas, es un mercado donde se encuentran entidades capaces de suministrar estos elementos, pero a su vez es mercado limitado por que las entidades no fabrican ni diseñan solo distribuyen, teniendo que enviar a otras ciudades para la fabricación.

e) VALORACION DE BENEFICIOS: esta futura contratación es de gran importancia para nuestra institución toda vez que con esta se benefician los usuarios Policías y sus beneficiarios en el departamento de la Guajira, los cuales contribuyen a que teniendo un buen sistema de salud, se mantiene una buena calidad de vida y permite que nuestros policías cumplan con sus labores diarias efectivamente, por tal razón se requiera de una buena calidad de los servicios.

f) CONDICIONES DEL CONTRATO: son las establecidas en el preste estudio de conveniencia y oportunidad.

g) COSTOS INDIRECTOS: los posibles oferentes deben tener en cuenta los descuentos e impuestos de ley, elaboración de la oferta, una vez ya adjudicado el contrato se debe realizar póliza a los diferentes amparos establecidos.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

Los servicios prestados pueden ser de origen nacional toda vez que existen entidades en el territorio nacional y el Departamento de La Guajira y en la ciudad de Riohacha con capacidad de prestar el servicio.

MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos

FORMA DE PAGO

Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 realizara el pago en moneda legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial en la oficina de Radicación de cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Guajira, y constancia de paz y salvo en los aportes parafiscales – planilla de pagos y certificación del revisor fiscal y/o representante legal donde conste que se encuentran a paz y salvo de los parafiscales, cumpliendo con la normatividad de Ley de archivo (carpetas yute, hoja de control diligenciada, ganchos plásticos, foliados los documentos) previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de Ley y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo al derecho a turno previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2.007 y la programación anual de caja PAC.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP II

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
OPTICAS HORUS J.A	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS QUE INCLUYE CONSULTA DE OPTOMETRÍA SI SE REQUIERE, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINÍA	28-8-2001-21	13-02-2021	$ 12.000.000

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
OPTICA LINARES E.U	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA	27-8-20044-20	28-10-2020	$ 22.000.000

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Precios de Mercado
	MONOFOCALES TERMINADOS					
1	ESFERA 0,00 + -3,00 CR 39	17.500,00	60.000,00	100.000,00	19.635,00	49.283,75
2	ESFERA 0,00 + -3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39	19.000,00	75.000,00	70.000,00	19.635,00	45.908,75
3	ESFERA 0,00 + -3,00 CILINDRO 2,25-3,00 CR 39	19.800,00	75.000,00	70.000,00	22.015,00	46.703,75
4	ESFERA 3,25 + -4,00 CR 39	19.800,00	75.000,00	90.000,00	22.015,00	51.703,75
5	ESFERA 3,25 + -4,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39	21.500,00	75.000,00	200.000,00	22.015,00	79.628,75
6	ESFERA 0,00 + -2,00 POLICARBONATO	52.000,00	110.000,00	180.000,00	80.920,00	105.730,00
7	ESFERA 0,00 + -2,00 CILINDRO 0,25-2,00 POLICARBONATO	57.000,00	120.000,00	270.000,00	80.920,00	131.980,00
8	ESFERA 0,00 + -2,00 CILINDRO 2,25-3,00 POLICARBONATO	61.000,00	120.000,00	290.000,00	80.920,00	137.980,00
9	ESFERA 0,00 + -2,00 CILINDRO 3,25-4,00 POLICARBONATO	66.200,00	120.000,00	300.000,00	80.920,00	141.780,00
10	ESFERA 2,25 + -4,00 POLICARBONATO	68.000,00	110.000,00	400.000,00	80.920,00	164.730,00
11	ESFERA 2,25 + -4,00 CILINDRO 0,25-2,00 POLICARBONATO	68.000,00	120.000,00	400.000,00	80.920,00	167.230,00
12	ESFERA 2,25 + -4,00 CILINDRO 2,25-3,00 POLICARBONATO	57.000,00	120.000,00	425.000,00	80.920,00	170.730,00
	MONOFOCALES TALLADOS					
13	CR 39	44.500,00	80.000,00	100.000,00	33.915,00	64.603,75
14	POLICARBONATO	104.000,00	145.000,00	260.000,00	119.000,00	157.000,00
15	ASFERICO	93.000,00	150.000,00	260.000,00	119.000,00	155.500,00
16	LENTICULAR POSITIVO	108.000,00	180.000,00		107.100,00	131.700,00
17	LENTICULAR NEGATIVO	110.000,00	180.000,00		107.100,00	132.366,67
	BIFOCALES TERMINADOS					
18	CR 39 FLAT TOP	30.000,00	75.000,00	290.000,00	26.180,00	105.295,00
19	CR 39 INVISIBLE	40.000,00	75.000,00	300.000,00	35.700,00	112.675,00
	BIFOCALES TALLADOS					
20	CR 39 FLAT TOP	36.500,00	105.000,00	400.000,00	40.460,00	145.490,00
21	FLAT TOP POLICARBONATO	100.000,00	105.000,00	450.000,00	11.900,00	166.725,00
22	ULTEX	25.000,00	75.000,00	270.000,00	21.420,00	97.855,00
23	INVISIBLE	47.000,00	75.000,00	280.000,00	47.600,00	112.400,00
	LENTES PROGRESIVOS					
24	DURO	180.000,00	220.000,00	600.000,00	235.620,00	308.905,00
	SERVICIOS ADICIONALES					
25	COLORACION	8.000,00	10.000,00	20.000,00		12.666,67
26	FILTRO U.V.	8.000,00	15.000,00	30.000,00		17.666,67
27	FILTRO VDT	8.000,00	15.000,00	30.000,00		17.666,67
	LENTES DE CONTACTO					
28	DUROS	160.000,00	380.000,00	480.000,00		340.000,00
29	BLANDOS	120.000,00	250.000,00	500.000,00		290.000,00
30	SERVICIO DE OPTOMETRIA	20.000,00	30.000,00	50.000,00		33.333,33

MONTURAS

MONTURAS PLASTICAS

ITEM	DESCRIPCION	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Precios de Mercado
1	Elaboradas en materiales como Acetato, Propionato, Poliamide, Polietileno, Polipropileno, material flexible y con memoria, banda elástica, curvatura frontal y ángulo pantoscopico; debe tener referencias Plásticas para adultos; referencias Plásticas para niños (0 a 4 años no se exige brazos escualizables), referencias Plásticas para niños (5 a 17 años)	30.000,00	80.000,00	N/A	20.000,00	43.333,33

MONTURAS METALICAS

ITEM	DESCRIPCION	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Precios de Mercado
1	En material metálico, no se aceptaran en aluminio, curvatura frontal, ángulo pantoscopico, debe oscilar entre 8 y 15 grados, plaquetas o puente anatómico, en silicona antialérgica, brazos escualizables (flex) con terminales forrados; debe tener referencias Metálicas para adultos; referencias Metálicas para niños, (5 a 17 años)	32.000,00	80.000,00	N/A	20.000,00	44.000,00

3.4 ANÁLISIS PRECIOS DE ESTIMADOS

ITEM	DESCRIPCION	Precios Secop	Precio Histórico	Precios de Mercado	Valor Estimado
	MONOFOCALES TERMINADOS				
1	ESFERA 0,00 + -3,00 CR 39	44.000,00	22.000,00	49.283,75	38.428,00
2	ESFERA 0,00 + -3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39	51.000,00	22.000,00	45.908,75	39.636,00
3	ESFERA 0,00 + -3,00 CILINDRO 2,25-3,00 CR 39	51.000,00	22.000,00	46.703,75	39.901,00
4	ESFERA 3,25 + -4,00 CR 39	70.000,00	18.000,00	51.703,75	46.568,00
5	ESFERA 3,25 + -4,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39	75.000,00	18.000,00	79.628,75	57.543,00
6	ESFERA 0,00 + -2,00 POLICARBONATO		55.000,00	105.730,00	80.365,00
7	ESFERA 0,00 + -2,00 CILINDRO 0,25-2,00 POLICARBONATO	85.000,00	55.000,00	131.980,00	90.660,00
8	ESFERA 0,00 + -2,00 CILINDRO 2,25-3,00 POLICARBONATO		60.000,00	137.980,00	98.990,00
9	ESFERA 0,00 + -2,00 CILINDRO 3,25-4,00 POLICARBONATO		60.000,00	141.780,00	100.890,00
10	ESFERA 2,25 + -4,00 POLICARBONATO		60.000,00	164.730,00	112.365,00
11	ESFERA 2,25 + -4,00 CILINDRO 0,25-2,00 POLICARBONATO		60.000,00	167.230,00	113.615,00
12	ESFERA 2,25 + -4,00 CILINDRO 2,25-3,00 POLICARBONATO		60.000,00	170.730,00	115.365,00
	MONOFOCALES TALLADOS				
13	CR 39	79.000,00	40.000,00	64.603,75	61.201,00
14	POLICARBONATO	160.000,00	78.000,00	157.000,00	131.667,00

15	ASFERICO	180.000,00	88.000,00	155.500,00	141.167,00
16	LENTICULAR POSITIVO		78.000,00	131.700,00	104.850,00
17	LENTICULAR NEGATIVO		78.000,00	132.366,67	105.183,00
	BIFOCALES TERMINADOS				
18	CR 39 FLAT TOP	64.000,00	38.000,00	105.295,00	69.098,00
19	CR 39 INVISIBLE	64.000,00	40.000,00	112.675,00	72.225,00
	BIFOCALES TALLADOS				
20	CR 39 FLAT TOP	118.000,00	40.000,00	145.490,00	101.163,00
21	FLAT TOP POLICARBONATO	224.000,00	40.000,00	166.725,00	143.575,00
22	ULTEX		18.000,00	97.855,00	57.927,00
23	INVISIBLE	90.000,00	40.000,00	112.400,00	80.800,00
	LENTES PROGRESIVOS				
24	DURO	230.000,00	165.000,00	308.905,00	234.635,00
	SERVICIOS ADICIONALES				
25	COLORACION	5.000,00	4.000,00	12.666,67	7.222,00
26	FILTRO U.V.	8.000,00	4.000,00	17.666,67	9.889,00
27	FILTRO VDT	10.000,00	5.000,00	17.666,67	10.889,00
	LENTES DE CONTACTO				
28	DUROS		105.000,00	340.000,00	222.500,00
29	BLANDOS		75.000,00	290.000,00	182.500,00
30	SERVICIO DE OPTOMETRIA		15.000,00	33.333,33	24.167,00

MONTURAS

MONTURAS PLASTICAS

ITEM	DESCRIPCION	Precios Secop	Precio Histórico	Precios de Mercado	Valor Estimado
1	Elaboradas en materiales como Acetato, Propionato, Poliamide, Polietileno, Polipropileno, material flexible y con memoria, banda elástica, curvatura frontal y ángulo pantoscopico; debe tener referencias Plásticas para adultos; referencias Plásticas para niños (0 a 4 años no se exige brazos escualizables), referencias Plásticas para niños (5 a 17 años)	80.000,00	33.000,00	43.333,00	52.111,00

MONTURAS METALICAS

ITEM	DESCRIPCION	Precios Secop	Precio Histórico	Precios de Mercado	Valor Estimado
1	En material metálico, no se aceptaran en aluminio, curvatura frontal, ángulo pantoscopico, debe oscilar entre 8 y 15 grados, plaquetas o puente anatómico, en silicona antialérgica, brazos escualizables (flex) con terminales forrados; debe tener referencias Metálicas para adultos; referencias Metálicas para niños, (5 a 17 años)	80.000,00	33.000,00	44.000,00	52.333,00

NOTA: para determinar los precios del mercado y valores estimados se tomara la única cotización presentada teniendo en cuenta que NO hay más oferentes para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO 2021	VALOR ESTIMADO 2022	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	16	UPRES DEGUA	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$15.000.000,00	$10.000.000,00	$25.000.000,00 VIG 2021-2022
			VALOR TOTAL POR RECURSO			$25.000.000,00
				VALOR TOTAL ESTIMADO		$25.000.000,00

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

1. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

FIRMA DEL PROPONENTE

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

1.1 CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Tener sede en la ciudad de Riohacha (La Guajira), habilitada en los términos de las normas aplicables, por tal motivo las entidades interesadas en presentar ofertas deben estar legal mente constituidas en la ciudad de Riohacha con todos los servicios habilitados en la misma ciudad de Riohacha (dado que la mayor cantidad de usuarios con este requerimiento se encuentran en la ciudad y su desplazamiento a otros municipios u otras ciudades generarían costos adicionales para la UPRES y nuestros usuaria sin contar el traumatismo que generan estos desplazamientos.		
2	Descripción Técnica del Bien o Servicio: PORTAFOLIO DE SERVICIOS, que incluya tanto los servicios objeto de la contratación como otros servicios brindados por el oferente.		
3	Experiencia Mínima de la Entidad: El oferente deberá acreditar una experiencia mínima, para lo cual, deberá presentar certificaciones o copia de Contratos, ejecutados ó en ejecución dentro del Territorio Nacional Colombiano, cuyo objeto sea igual ó similar al del presente proceso, sea con entidades estatales o privadas.		
4	El oferente debe garantizar que cuenta con los equipos, infraestructura con instalaciones en la ciudad de Riohacha y talento humano especializado requerido para la prestación del servicio, debiendo cumplir los requisitos mínimos de habilitación		
5	Recomendar, según las características anatómicas faciales del paciente y la fórmula, la montura del muestrario que mejor se adapte al caso.		

<table>
<tr><td>6</td><td>Seguimiento a la ejecución; Reportar mensualmente la ejecución del contrato a la oficina de Referencia y Contra referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA y/o supervisor, cuando el monto ejecutado del contrato llegue al 70% se continuara reportando semanalmente, al supervisor del contrato. Diligenciando el siguiente formato:
<table><tr><td>Contratista</td><td>Nombre o Razón Social</td></tr><tr><td>NC del Contrato</td><td>Numero Asignado por Contratación</td></tr><tr><td>Valor del Contrato</td><td>Valor Asignado incluye adiciones</td></tr><tr><td>Fecha del reporte</td><td>Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa)</td></tr><tr><td>Valor ejecutado</td><td>Valor de las facturas de cada mes que ya se han radicado con la fecha del corte</td></tr><tr><td>Valor por Ejecutar</td><td>El saldo pendiente por ejecutar</td></tr></table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>En caso de requerir un producto los cuales no estén contemplado dentro del contrato, este podrá ser prestado con previa cotización del servicio, autorización por parte del supervisor del contrato, jefe de Unidad Prestadora de Servicios de Salud Guajira, y autorización del servicio por parte de la oficina de referencia, siempre y cuando este dentro del portafolio de servicio.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>La entidad prestadora del servicio se abstendrá de realizar exámenes y/o otros procedimientos que estén por fuera de la orden de autorización realizada por la oficina de referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA, así mismo de exigir el pago de exámenes y/o procedimientos adicionales para la atención del usuario.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>DOCUMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, y deberá presentar:

1 Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) o formulario firmado por Responsable de SGSST y Empleador donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración “Moderadamente Aceptable” (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

2. Ver formulario No. 9</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>El contratista se compromete a prestar los servicios médicos autorizados por comité técnico científico “CTC”, por parte de nivel central, así mismo los servicios autorizados por TUTELAS, siempre y cuando estos servicios estén autorizados por la oficina de referencia y contra referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA y serán cancelados con recursos propios del contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, parágrafo 2 del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Artículo 1ro de la Ley 828 de Julio 10 de 2003; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo, vigente a la fecha de la facturación		
12	El CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten. estos datos deben ser presentado en la oferta		
13	Prestar el servicio: Recepcionando la autorización generada por la oficina de referencia y Contrarreferencia, Orden de prestación de servicio generada en SISAP Sistema de Información de Sanidad Policial donde conste los datos de la formula dada al paciente por los médicos especialistas optómetras y oftalmólogo, documento de identidad que acrediten la condición del usuario (carnet o constancia expedida por talento humano vigente), deberá suministrar los lentes y monturas de acuerdo a las especificaciones de la fórmula y a lo contratado respecto a materiales, filtros, no ofertar otros lentes o filtros que no estén contemplados en el presente estudio, etc.		
14	Descripción Técnica del Bien o Servicio: La oportunidad en el suministro debe ser en un tiempo de siete (7) días hábiles máximo la respectiva montura, si se tiene derecho y los lentes ordenados, a satisfacción del usuario, con calidad de servicio como lo estipula la ley 1438 resolución 019 del 2012.		
15	El proveedor se limitará a despachar únicamente los elementos indicados en la fórmula, sin estimar otros servicios en la factura de la Policía Nacional.		
16	Los productos a utilizar no deben ser dañinos al medio ambiente.		
17	El oferente deberá garantizar el suministro de las monturas y lentes en un horario mínimo de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 PM y de 02:00 PM a 05:00 PM y los sábados de 08:00 AM a 12:00 PM, a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, dicha atención deberá ser oportuna y eficiente		

a. OFERTA TECNICA DE SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCION	OFRECE	NO OFRECE
	MONOFOCALES TERMINADOS		
1	ESFERA 0,00 + -3,00 CR 39		
2	ESFERA 0,00 + -3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39		
3	ESFERA 0,00 + -3,00 CILINDRO 2,25-3,00 CR 39		
4	ESFERA 3,25 + -4,00 CR 39		
5	ESFERA 3,25 + -4,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39		
6	ESFERA 0,00 + -2,00 POLICARBONATO		
7	ESFERA 0,00 + -2,00 CILINDRO 0,25-2,00 POLICARBONATO		
8	ESFERA 0,00 + -2,00 CILINDRO 2,25-3,00 POLICARBONATO		
9	ESFERA 0,00 + -2,00 CILINDRO 3,25-4,00 POLICARBONATO		
10	ESFERA 2,25 + -4,00 POLICARBONATO		
11	ESFERA 2,25 + -4,00 CILINDRO 0,25-2,00 POLICARBONATO		
12	ESFERA 2,25 + -4,00 CILINDRO 2,25-3,00 POLICARBONATO		
	MONOFOCALES TALLADOS		
13	CR 39		
14	POLICARBONATO		
15	ASFERICO		
16	LENTICULAR POSITIVO		
17	LENTICULAR NEGATIVO		
	BIFOCALES TERMINADOS		

18	CR 39 FLAT TOP		
19	CR 39 INVISIBLE		
	BIFOCALES TALLADOS		
20	CR 39 FLAT TOP		
21	FLAT TOP POLICARBONATO		
22	ULTEX		
23	INVISIBLE		
	LENTES PROGRESIVOS		
24	DURO		
	SERVICIOS ADICIONALES		
25	COLORACION		
26	FILTRO U.V.		
27	FILTRO VDT		
	LENTES DE CONTACTO		
28	DUROS		
29	BLANDOS		
30	SERVICIO DE OPTOMETRIA		

MONTURAS

MONTURAS PLASTICAS

ITEM	DESCRIPCION	OFRECE	NO OFRECE
1	Elaboradas en materiales como Acetato, Propionato, Poliamide, Polietileno, Polipropileno, material flexible y con memoria, banda elástica, curvatura frontal y ángulo pantoscopico; debe tener referencias Plásticas para adultos; referencias Plásticas para niños (0 a 4 años no se exige brazos escualizables), referencias Plásticas para niños (5 a 17 años)		

MONTURAS METALICAS

ITEM	DESCRIPCION	OFRECE	NO OFRECE
1	En material metálico, no se aceptaran en aluminio, curvatura frontal, ángulo pantoscopico, debe oscilar entre 8 y 15 grados, plaquetas o puente anatómico, en silicona antialérgica, brazos escualizables (flex) con terminales forrados; debe tener referencias Metálicas para adultos; referencias Metálicas para niños, (5 a 17 años)		

b. COMPROMISO AMBIENTAL

El oferente deberá diligencia el ANEXO NO. 12 *COMPROMISO AMBIENTAL* de este documento, donde se deberá comprometer a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final, durante la ejecución del futuro contrato.

c. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y TEMA EVALUAR:

2.4.1 Oficina de atención al usuario

Si la institución cuenta con oficina de atención al usuario que en forma permanente atienda los requerimientos y solicitudes en forma personalizada cumple. El oferente debe presentar hoja de vida de la persona encargada anexando los teléfonos de contacto, y líneas de atención para todos los servicios permanente.
De no contar en forma permanente y disponibilidad de este servicio para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional la oferta NO CUMPLE.

2.4.2 OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS (cumple / no cumple):

Esta oportunidad de atención es desde el momento que el paciente ingresa al local hasta su atención para atender su requerimiento.

Si la institución ofrece la atención con una oportunidad de:

TIEMPO EN HORAS	CALIFICACIÓN
0-20 Minutos	cumple
20 minutos – 1 Hora	cumple
1 en adelante	**NO CUMPLE**

2.4.3 TIEMPO DE ENTREGA DEL PRODUCTO SOLICITADO

TIEMPO EN DIAS	CALIFICACIÓN
De 1 día a 7 día hábiles	cumple
De 8 día a 9 día hábiles	cumple
De 10 día a 12 día hábiles	cumple
De 13 día a 15 día hábiles	cumple
De 16 día hábiles o mas	**NO CUMPLE**

d. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Las entidades interesadas en presentar oferta en el presente proceso de contratación tendrán que demostrar mediante documentos escrito que hará parte integral de la oferta donde se especifique la capacidad instalada, equipos, recurso humano con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. (Diligenciar formato anexo)

e. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Con fundamento en lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y Ley 816 de 2003 "*Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública*", se establecerá los siguientes criterios de calificación de las propuestas y factores de desempate:

Empresa Nacional con recurso humano Nacional	Empresa extranjera con recurso humano Nacional	Empresa extranjera sin recurso humano Nacional
%	**%**	**%**

Para efectos de determinar este criterio, el oferente deberá certificar por escrito la nacionalidad del recurso humano que posee contratado. ***ANEXO # 13***

ANEXO N° 3

EVALUACION ECONOMICA, FINANCIERA

REQUISITOS DE LA OFERTA	EXIGENCIA	DESCRIPCIÓN
DE ORDEN ECONOMICO	**Certificación Bancaria**	Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del proceso.
	Oferta Económica	El oferente debe diligenciar el **ANEXO No. 3 OFERTA ECONÓMICA.**
	Formato de información a terceros	El oferente debe diligenciar el **FORMULARIO No. 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**
	Sostenimiento de los Precios	El oferente debe diligenciar el ***FORMULARIO No. 13.***
	Origen Lícito de Recursos	El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. ***FORMULARIO No. 12.***

ITEM	DESCRIPCION	Valor Estimado	Valor a Ofertar
	MONOFOCALES TERMINADOS		
1	ESFERA 0,00 + -3,00 CR 39	38.428,00	
2	ESFERA 0,00 + -3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39	39.636,00	
3	ESFERA 0,00 + -3,00 CILINDRO 2,25-3,00 CR 39	39.901,00	
4	ESFERA 3,25 + -4,00 CR 39	46.568,00	
5	ESFERA 3,25 + -4,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39	57.543,00	
6	ESFERA 0,00 + -2,00 POLICARBONATO	80.365,00	
7	ESFERA 0,00 + -2,00 CILINDRO 0,25-2,00 POLICARBONATO	90.660,00	
8	ESFERA 0,00 + -2,00 CILINDRO 2,25-3,00 POLICARBONATO	98.990,00	
9	ESFERA 0,00 + -2,00 CILINDRO 3,25-4,00 POLICARBONATO	100.890,00	
10	ESFERA 2,25 + -4,00 POLICARBONATO	112.365,00	
11	ESFERA 2,25 + -4,00 CILINDRO 0,25-2,00 POLICARBONATO	113.615,00	
12	ESFERA 2,25 + -4,00 CILINDRO 2,25-3,00 POLICARBONATO	115.365,00	
	MONOFOCALES TALLADOS		
13	CR 39	61.201,00	
14	POLICARBONATO	131.667,00	
15	ASFERICO	141.167,00	
16	LENTICULAR POSITIVO	104.850,00	
17	LENTICULAR NEGATIVO	105.183,00	
	BIFOCALES TERMINADOS		
18	CR 39 FLAT TOP	69.098,00	
19	CR 39 INVISIBLE	72.225,00	
	BIFOCALES TALLADOS		
20	CR 39 FLAT TOP	101.163,00	
21	FLAT TOP POLICARBONATO	143.575,00	
22	ULTEX	57.927,00	

23	INVISIBLE	80.800,00	
	LENTES PROGRESIVOS		
24	DURO	234.635,00	
	SERVICIOS ADICIONALES		
25	COLORACION	7.222,00	
26	FILTRO U.V.	9.889,00	
27	FILTRO VDT	10.889,00	
	LENTES DE CONTACTO		
28	DUROS	222.500,00	
29	BLANDOS	182.500,00	
30	SERVICIO DE OPTOMETRIA	24.167,00	

MONTURAS

MONTURAS PLASTICAS

ITEM	DESCRIPCION	Valor Estimado	Valor a Oferta
1	Elaboradas en materiales como Acetato, Propionato, Poliamide, Polietileno, Polipropileno, material flexible y con memoria, banda elástica, curvatura frontal y ángulo pantoscopico; debe tener referencias Plásticas para adultos; referencias Plásticas para niños (0 a 4 años no se exige brazos escualizables), referencias Plásticas para niños (5 a 17 años)	52.111,00	

MONTURAS METALICAS

ITEM	DESCRIPCION	Valor Estimado	Valor a Ofertar
1	En material metálico, no se aceptaran en aluminio, curvatura frontal, ángulo pantoscopico, debe oscilar entre 8 y 15 grados, plaquetas o puente anatómico, en silicona antialérgica, brazos escualizables (flex) con terminales forrados; debe tener referencias Metálicas para adultos; referencias Metálicas para niños, (5 a 17 años)	52.333,00	

NOTA: para efectos de calificación se verificara ITEM por ITEM y la oferta que sobrepase el valor de un ITEM quedara descalificada y queda por fuera del proceso de selección, el proceso se adjudicara por el monto total asignado $ 25.000.000,00 M/CTE vigencia 2021-2022.

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS MESE MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

FORMULARIO No. 1

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACION _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O _____
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono _____
Fax _____ Departamento _____
Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta Corriente _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELÉCTRONICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CREDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____
Sucursal _____Código_____ Ciudad_____
Dirección _____ Teléfono_____
Fax_____
Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria vigente)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 2

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo,_____, Representante de la Firma_____, identificado con c.c._____ de _____certifico que la firma que represento, Cuenta con la infraestructura, recursos técnicos y tecnológicos y disponibilidad e idoneidad del personal, necesarios para cumplir el objeto de la presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia.
.

Expedida el día _____

NOMBRE DEL PROPONENTE.
NIT O C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C.

Firma (Representante Legal):

DIRECCIÓN

TELEFONO

CORREO ELECTRONICO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en_____ , quien obra en calidad de_____de la entidad _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 adelanta un proceso de Selección Abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b). No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. De

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO No. 4

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Riohacha D.E.T. y C._____

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA
Calle 15 con carrera 7, esquina
Riohacha D.E.T. y C.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía _____**, Cuyo objeto es el SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar, en nombre de _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía _____, convocado por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos de Comercio y Civil, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es) _____, ciudad_____: Teléfono: _____, Fax: _____, e-mail: _____.
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos encontramos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio hasta el 60 dias calendarios siguientes y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
12. Que nuestra propuesta económica es por valor total de ($_____) Moneda Legal

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. De

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

FORMULARIO No. 5

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA JURÍDICA

Señores

POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8

REFERENCIA: PROCESO _____ cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".**

FECHA_____

Yo _____,Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL

Firma_____

Nombre:_____

C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 6

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA NATURAL

Señores

POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8

REFERENCIA: PROCESO _____ cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".**

FECHA_____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°

_____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

Firma_____

Nombre:_____

C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 7

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Señores
POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA

REFERENCIA: PROCESO _____ cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".**

FECHA_____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es:

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____

Nombre:_____

C.C. N°:_____

REVISOR FISCAL
Firma_____

Nombre:_____

C.C. N°:_____

Tarjeta Profesional No.

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

FORMULARIO No. 8

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA NATURAL

Señores
POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA

REFERENCIA: PROCESO _____ cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".**

FECHA_____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No._____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es: _____ _____ lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Firma_____

Nombre:_____

C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 9

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

Riohacha, D.E.T y C, _____ de_____ del 2021

Señores
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8
Calle 15 No Carrera 7 esquina, Barrio Camilo Torres
Riohacha – La Guajira

REF: Proceso de Mínima Cuantía – Suministro No. _____, que tiene por objeto es el "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Yo _____ identificado con C.C. No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el NIT No. _____, certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 1111 de 2017, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".

De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento al Artículo 6 de la Resolución 1111 de 2017, dependiendo del número de trabajadores.

La Regional De Aseguramiento En Salud No. 8– Unidad Prestadora De Salud Guajira, dentro de sus políticas establece un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o superior al 61% (Moderadamente Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución No. 1111 de 2017, Articulo 13.

RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 Art. 13	
CRITERIO	**VALORACIÓN**
Puntaje obtenido menor al 60%	CRITICO
Puntaje obtenido entre el 61% y el 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Puntaje obtenido mayor o igual al 86%	ACEPTABLE

Doy fe que a la fecha hemos aplicado el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1111 de 2017: "Evaluación Inicial de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", con un porcentaje de cumplimiento en nuestra organización del _____%.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

Atentamente,

Firma Re/tante legal _____**Firma Responsable SG-SST**_____
Nombre: _____**Nombre:**_____
C.C. N°: _____ **de** _____**C.C. N°:** _____ **de** _____

NOTA: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad en documento público.

FORMULARIO No. 10

CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Riohacha, D.E.T y C, _____ de_____ de 2021

Señores
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA
Calle 15 carrera 7 esq
Riohacha

REF: Proceso de Mínima Cuantía Suministro No. _____, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Yo. _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades licitas.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FORMULARIO No. 11

COMPROMISO AMBIENTAL

El suscrito_____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites…), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.

a) Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.

b) Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.

El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

c) Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. De

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

FORMULARIO No. 12

CARTA DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Riohacha, D.E.T Y C, _____ de_____ de 2021

Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA
Calle 15 carrera 7 esq
Riohacha

REF: Proceso de Mínima Cuantía Suministro No. _____, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto el "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: EXPEDIDA:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO No. 13

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Yo _____ en calidad de Representante Legal de la sociedad _____ certifico bajo la gravedad de juramento, que los datos relacionados a continuación son veraces y fiel copia de los documentos soporte, los cuales podrán ser solicitados por la Policía Nacional para su respectiva verificación. Seleccione sólo una opción para cada ítem. En caso de diligenciamiento incompleto o incorrecto, no se otorgará el puntaje establecido.

Empresa Nacional con recurso humano Nacional	Empresa extranjera con recurso humano Nacional	Empresa extranjera sin recurso humano Nacional
%	%	%

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. De

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :